



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión extraordinaria 12/2020 de 26 de octubre de 2020

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 12/2020 CELEBRADA POR LA COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2020

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y doce minutos del lunes, día veintiséis de octubre de dos mil veinte, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión extraordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la vía pública y Fomento de la Actividad Empresarial, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidencia:

D. Carlos Conde O'Donnell

Vicepresidencia:

D. Jacobo Florido Gómez.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.

D^a. Rosa Sánchez Jiménez, quien se incorpora una vez iniciada la sesión, a las 9'25h.

D. Francisco Pomares Fuertes.

D^a. Ruth Sarabia González.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Alicia Murillo López.

D^a. María del Carmen Martín Ortiz.

D^a. María del Carmen Sánchez Aranda.

D. Mariano Ruíz Araujo.

D. Jorge Miguel Quero Mesa.

Grupo Municipal Adelante Málaga:

D. Nicolás Sguiglia.

D. Eduardo Zorrilla Díaz, quien es sustituido por D^a Francisca Macías Luque.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D^a. Noelia Losada Moreno, quien se ausenta definitivamente de la sesión tras finalizar el punto 3.

Concejal no adscrito:

D. Juan Cassá Lombardía.

Secretaria Delegada:

D^a. Margarita Mata Rodríguez.

Código Seguro De Verificación	QEBqhPGX0mtnaA9fhA4Vug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/05/2021 15:11:06
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	27/05/2021 13:34:50
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QEBqhPGX0mtnaA9fhA4Vug==		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión extraordinaria 12/2020 de 26 de octubre de 2020

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaría, se declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración del único punto que componía el **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO ÚNICO.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE APROBACIÓN DEL SÉPTIMO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2020.

En este punto se produjeron las intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c474eb4fdf01754a555c3000e2?startAt=84.0>

Sobre este **punto nº 1** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
Sesión Extraordinaria 12/20 de 26 de octubre de 2020

PUNTO ÚNICO.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE APROBACIÓN DEL SÉPTIMO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2020.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente de fecha 21 de octubre de 2020, cuyo texto se transcribe a continuación:

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL SEPTIMO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2020.

La Ilustrísima Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 21 de octubre de 2020, dio su aprobación a la Propuesta presentada por el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda proponiendo la aprobación del séptimo expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2020 y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Código Seguro De Verificación	QEBqhPGX0mtnaA9fhA4Vug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/05/2021 15:11:06
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	27/05/2021 13:34:50
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QEBqhPGX0mtnaA9fhA4Vug==		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión extraordinaria 12/2020 de 26 de octubre de 2020

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **13.902.207,63 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de las áreas y otros entes municipales que se adjuntan con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. II del Estado Gastos "Compra de Bienes Corrientes y de Servicios" por importe de 2.939.697,79 €.

Financia parte de los epígrafes 1, 5, 8, y 19, y financia al completo los epígrafes 3, 6, 7, 9, 13 y 15.

Disminuciones en el Cap. III del Estado de Gastos "Intereses", por importe de 410.828,23 €.

Financia parte de los epígrafes 1 y 8, y financia al completo los epígrafes 2, 4, 12, 14 y 18. En concreto, se disminuyen las aplicaciones presupuestarias:

18.0111.31004.8000: Economía y Hacienda. Deuda pública. Intereses de préstamos y otras operaciones financieras en euros concedidos por empresas comerciales., industriales o financieras, por importe de **310.645,86 €.**

18 9341 31100 8000: Economía y Hacienda. Gestión de la Deuda. Gastos de formalización, modificación y cancelación de intereses de préstamos y otras operaciones financieras en euros, por importe de **61.186,25 €.**

18 9341 35900 8000: Economía y Hacienda. Gestión de la Deuda. Otros gastos financieros, por importe **38.996,12€.**


Disminuciones en el Cap. IV del Estado Gastos "Transferencias Corrientes", por importe de 94.223,40 €.

Financia parte del epígrafe 1, y epígrafe 11 al completo.

Disminuciones en el Cap. V del Estado Gastos "Fondo de Contingencia", por importe de 1.594.067,12 €.

Financia parte del epígrafe 19. En concreto, se disminuye la aplicación presupuestaria:

Código Seguro De Verificación	QEBqhPGX0mtnaA9fhA4Vug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Margarita Mata Rodríguez	Firmado	27/05/2021 15:11:06
Observaciones		Firmado	27/05/2021 13:34:50
Url De Verificación	Página		3/7
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QEBqhPGX0mtnaA9fhA4Vug==		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión extraordinaria 12/2020 de 26 de octubre de 2020

00.9291.50000.9400: Imprevistos. Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria. Fondo de contingencia, por ese mismo importe.

Disminuciones en el Cap. VI del Estado Gastos "Inversiones Reales" por importe de 20.885,58 €.

Financia parte del epígrafe 5.

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe de 8.785.442,48 €.

Financia el epígrafe 20, incrementando el subconcepto de ingresos:

87000 Remanente de tesorería para gastos generales, por **8.151.370,47 €.**

Financia parte del epígrafe 5 y 17 y financia al completo los epígrafes 10 y 16, incrementando el subconcepto de ingresos:

87010 Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada por importe de **634.072,01 €.**

Incremento en el Cap. IX "Variación de Pasivos Financieros" por importe de 57.063,03 €.

Financia parte del epígrafe 17, incrementando el subconcepto de ingresos:

91300 Prestamos recibidos a largo plazo de entes fuera del sector público por el mismo importe. Se trata de préstamos de ejercicios anteriores no dispuestos ni incorporados.

Resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

RESUMEN **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS** **GASTOS**

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
2	1.424.307,87	112.774,10	2.939.697,79
3	0,00	0,00	410.828,23
4	3.214.998,73	166.846,08	94.223,40
5	0,00	0,00	1.594.067,12

Código Seguro De Verificación	QEBqhPGX0mtnaA9fhA4Vug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/05/2021 15:11:06
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	27/05/2021 13:34:50
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QEBqhPGX0mtnaA9fhA4Vug==		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión extraordinaria 12/2020 de 26 de octubre de 2020

6	231.606,18	79.256,40	20.885,58
7	521.047,80	0,00	0,00
9	8.151.370,47	0,00	0,00
TOTAL	13.543.331,05	358.876,58	5.059.702,12

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	8.785.442,48	Rte. Tesorería gastos generales y gastos con financiación afectada
9	57.063,03	Prestamos de ejercicios anteriores no dispuestos ni incorporados
TOTAL	8.842.505,51	

Segundo.-

En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto:

1.- **BASE 26ª: Operaciones Financieras:** Se propone eliminar de la misma el párrafo relativo a la **Amortización anticipada de préstamos**

“Si como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto 2019 se obtuviera un Remanente de Tesorería positivo para gastos generales, se aplicará a la amortización anticipada de préstamos, por igual cuantía, al importe previsto en el capítulo 9 del Estado de Ingresos; ello con el fin de mantener los objetivos de reducción de deuda, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 32 y la Disposición Adicional 6ª de la LOEPSF”

2.- **Base 33ª: Subvenciones nominativas** se propone expresamente las siguientes modificaciones:

Código Seguro De Verificación	QEBqhPGX0mtnaA9fhA4Vug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/05/2021 15:11:06	
Observaciones	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	27/05/2021 13:34:50	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QEBqhPGX0mtnaA9fhA4Vug==	Página	5/7	



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión extraordinaria 12/2020 de 26 de octubre de 2020

DESISTIR DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS YA APROBADAS

BENEFICIARIO	CIF	PROYECTO	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUP.
Agrupación de Cofradías Semana Santa	R-2900351D	Apoyo a las entidades de la Agrupación	80.000,00 €	01 3349 48900 4001
Asociación Nacional de Operadores de Telecomunicaciones y Servicios de Internet	G-83.268.060	Evento XIV Feria Tecnológica AOTEC 2020	14.520,00 €	36 4921 48900 5602
Consorcio Red Alastria	G87936159	Celebración de Convergence, The Global Blockchain Congress 2020	95.000,00 €	36 4921 48900 5602
Asociación Animactiva	G92224963	Transferencias Programa de Voluntariado Social y Deportivo	2.250,00 €	31 9242 48900 2503

APROBAR SUBVENCIONES NOMINATIVAS NUEVAS

BENEFICIARIO	CIF	PROYECTO	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUP.
Federación Agrupación de Bandas de Música Procesional de Málaga	G93309896	Apoyo a las bandas asociadas.	10.000,00	01 3349 48900 4001
Agrupación de Cofradías	R2900351D	Adquisición infraestructuras de la Agrupación.	80.000,00	01 3349 78000 4001
Consorcio Red Alastria	G87936159	Celebración de Convergence, The Global Blockchain Congress 2019	100.000,00	36 4921 48900 5602
CEM -Confederación de Empresarios de Málaga	G-29045143	Fortalecimiento y la Dinamización del Centro de Atracción de Inversiones de Málaga	8.823,40	43 4331 48900 5009
CMMA - Clúster Marítimo - Marino Andalucía	G-93306140	Premios PROA	600,00	43 4331 48900 5009
Asociación Club de Marketing Málaga	G-92958586	Promoción y desarrollo del Día Internacional del Marketing	4.800,00	43 4331 48900 5009

Tercero.- Acordar el desistimiento de las inversiones y su baja por anulación, detalladas en el Informe, anexo y escrito que se adjuntan.

Código Seguro De Verificación	QEBqhPGX0mtnaA9fhA4Vug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/05/2021 15:11:06	
Observaciones	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	27/05/2021 13:34:50	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QEBqhPGX0mtnaA9fhA4Vug==	Página	6/7	



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión extraordinaria 12/2020 de 26 de octubre de 2020

Cuarto.- Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y en el Plan Estratégico de Subvenciones las subvenciones específicas que se detalla en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente. Así como se apruebe el desistimiento de las subvenciones nominativas que se detallan en los informes de solicitud, y se recoja tanto en las Bases de Ejecución como en el Plan Estratégico de Subvenciones tal circunstancia.

Quinto.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor (**12**) de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y las abstenciones (**2**) de los representantes del Grupo Municipal Adelante Málaga.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda de aprobación del Séptimo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2020** que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta y un minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº:
EL PRESIDENTE,

Código Seguro De Verificación	QEBqhPGX0mtnaA9fhA4Vug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/05/2021 15:11:06
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	27/05/2021 13:34:50
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QEBqhPGX0mtnaA9fhA4Vug==		

